ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATANTE :	Institución Educativa Corazón de María
CONTRATO	No IECM08-2025
REPRESENTANTE LEGAL:	FELIX CABALLERO ARIAS
CONTRATISTA:	AZIONI SAS
CEDULA o NIT	1.007.256.188
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CIENCIA CONTABLE
VALOR:	$ 14.319.421.00
SUPERVISOR :	MAYRA ISABEL ARDILA FERNÁNDEZ
PLAZO:	Docientos sesenta y cinco(265) días
FECHA INICIO:	11-04-2025
FECHA TERMINACION:	30/12/2025
FECHA LIQUIDACION :	30-12-2025

Entre los suscritos, Institución Educativa Corazón de María, y AZIONI SAS, identificada con nit 1 9 0 1 5 6 7 5 72-3, en calidad de contratista, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No IECM08-2025 del objeto de la referencia, previas las siguientes: SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CIENCIA CONTABLE

El día 11 de abril de 2025, Institución Educativa Corazón de María, suscribió acta de inicio al contrato de prestación de servicios No IECM08-2025 con K AZIONI SAS, identificada con nit 1 9 0 1 5 6 7 5 72-3, en calidad de contratista, por valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS, ($14.319.421.00), cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CIENCIA CONTABLE

1. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

1. Valor Total del Contrato	$ 14.319.421.00	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA:		$14.319.421.00
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		0
4. Saldo a favor de la Institución	0	
SUMAS IGUALES	**$ 14.319.421.00**	**$ 14.319.421.00**

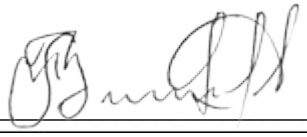
Por lo anterior se,

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO No IECM08-2025, suscrito entre la Institución

Educativa Corazón de María y AZIONI SAS, identificada con nit 1 9 0 1 5 6 7 5 72-3, en calidad de contratista , teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Cartagena a los 30-12-2025_



firmado

FELIX CABALLERO ARIAS
RECTOR

AZIONI SAS
nit 1 9 0 1 5 6 7 5 72-3